



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2025, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: DR. ELEAZAR ÁNGULO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; MANF. ALONDRA LÓPEZ MILLÁN, SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS; EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA. NANCY GUADALUPE DOMÍNGUEZ LIZÁRRAGA VOCAL DEL COMITÉ Y COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ASISTE EL M.C. JULIO CÉSAR FÉLIX CHÁVEZ; ARQ. REFUGIO ISRAEL CHOLICO LÓPEZ VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; Y COMO ASESORES: DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA, ASESORA DEL COMITÉ Y CONTRALORA GENERAL; EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS, ASESOR DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTE EL M.C. ISMAEL EDUARDO ARENAS CAZARES.

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTEN LOS CC. JUAN NARVAEZ ROBLEDO, REPRESENTANTE DE OFILLEVA, S.A. DE C.V.; Y JOSÉ EDUARDO ROCHÍN BATISTA, REPRESENTANTE DE ROGAS, S.A.P.I. DE C.V.

EL DR. ELEAZAR ÁNGULO LÓPEZ, QUIEN PRESIDE LA REUNIÓN, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA FIDEL SOTELO CAMACHO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA UAS, SE CONCLUYE QUE EL LICITANTE, SÍ CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.

SE DAN A CONOCER LOS PRECEPTOS LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



- XII. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

**Artículo 36 Bis.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

- II. De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, **la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.** Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante, y

SE DAN A CONOCER A CONTINUACIÓN LOS PRECEPTOS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 51

**Artículo 51.-** Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas.

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de **evaluación binario** y al efecto se atenderá lo siguiente:

- B. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- II De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- IV Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

J. J. J.



EN ESTRICTO APEGO A LO ANTERIOR, SE HACE LA SIGUIENTE OPERACIÓN

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIAS
FIDEL SOTELO CAMACHO	\$18,892,675.05	
ROGAS S.A.P.I. DE C.V.	\$22,948,860.00	-\$4,056,184.95
OFILLEVA, S.A. DE C.V.	\$24,789,204.40	-\$1,840,344.40
LOS PRECIOS PREPONDERANTES POR EXISTIR MENOR DIFERENCIA ENTRE ELLOS, SON LOS PRESENTADOS POR <b>ROGAS S.A.P.I. DE C.V.</b> Y <b>OFILLEVA, S.A. DE C.V.</b>		
PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES	\$23,869,032.20	

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RESPECTO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR **FIDEL SOTELO CAMACHO**, SE MANIFESTÓ QUE "NO ESTABLECE QUE SEA MAS IVA", Y PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LA MISMA GENERA INCERTIDUMBRE, YA QUE PUDIERA SER ESA LA CAUSA POR LO QUE EXISTE ESTE DIFERENCIAL RESPECTO A LAS DEMÁS PROPUESTAS. -----

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Bis FRACCIÓN II DE LA LEY, POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR **FIDEL SOTELO CAMACHO**, Y, EN CONSECUENCIA, NO PODRÁ CONTINUAR PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **ROGAS, S.A.P.I. DE C.V.** EN SU ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA UAS, SE CONCLUYE QUE LOS BIENES OFERTADOS DIFIEREN EN VARIOS RENGLONES O CONSECUTIVOS, SE RELACIONAN ALGUNOS:

CONS	SOLICITADO	UNIDAD MEDIDA	OFERTADO POR ROGAS, S.A.P.I. DE C.V.	UNIDAD MEDIDA
21	BOLIGRAFO UNI BALL VISION ELITE AZUL 0.8 MM	PIEZA	BOLIGRAFO MITSUBISHI UB-200 AZUL VISION ELITE 0.8 MM. BL/1PZ.	BL
22	BOLIGRAFO UNIBALL VISION ELITE NEGRA 0.8 MM	PIEZA	BOLIGRAFO MITSUBISHI UB-200 NEGRO VISION ELITE 0.8 MM. BL/1PZ.	BL
29	CAJA CARTÓN TAMAÑO CARTA PARA ARCHIVO PRINTAFORM	PIEZA	CAJA LEC C-40 ARCHIVO CARTA CARTON GRIS REFORZADA	PZ
30	CAJA CARTÓN TAMAÑO OFICIO PARA ARCHIVO MARCA PRINTAFORM	PIEZA	CAJA LEC C-50 ARCHIVO OFICIO CARTON GRIS REFORZADA	PZ
45	CARTON CORRUGADO KRAFT (GRUESO) LIGERO GRIS #5235	PIEZA	CARTON CORRUGADO KRAFT (GRUESO) LIGERO GRIS #5235	RO
80	DESPACHADOR 3M TARTAN GRANDE P/CINTA 48 MM.	PIEZA	DEPACHADOR TUK H-66 P/CINTA #700554 PZ/1	PZ
107	LIMPIA PINTARRON LIQUIDO AZUL FRASCO DE 250 ML MARCA MAGISTRAL	FRASCO	LIMPIA PINTARRON ALFRA 4401 LIQUIDO AZUL FRASCO DE 250 ML.	PZ
112	MARCADOR SHARPIE ACUACOLOR-ESTUCHE C/12 COLORES SURTIDOS	CAJA	MARCADOR BEROL ACUACOLOR-ESTUCHE C/12 COLORES SURTIDOS PZ/1	PZ
113	MARCADOR SHARPIE ESTERBROOK NEGRO ACEITE	PIEZA	MARCADOR BEROL ESTERBROOK NEGRO ACEITE #119353	PZ
114	MARCATEXTO SHARPIE AMARILLO RESALTADOR	PIEZA	MARCATEXTO AZOR VISION PLUS AMARILLO CINCEL #2600AM	PZ
115	MARCATEXTO SHARPIE AMARILLO RESALTADOR C/ 12 PZ	CAJA	MARCATEXTO AZOR VISION PLUS AMARILLO CINCEL #2600 AM C/12 PZ	PZ
116	MARCATEXTO SHARPIE NARANJA RESALTADOR CINCEL	PIEZA	MARCATEXTO AZOR VISION PLUS NARANJA CINCEL #2600 NA	PZ

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



CONS	SOLICITADO	UNIDAD MEDIDA	OFERTADO POR ROGAS, S.A.P.I. DE C.V.	UNIDAD MEDIDA
117	MARCATEXTO SHARPIE ROSA RESALTADOR CINCEL	PIEZA	MARCATEXTO AZOR VISION PLUS ROSA CINCEL #2600 RO	PZ
118	MARCATEXTO SHARPIE VERDE RESALTADOR CINCEL	PIEZA	MARCATEXTO AZOR VISION PLUS VERDE CINCEL #2600 VE	PZ
123	MOCHILA PERFECT CHOICE PC-083627 CHARLOTTE P/LAPTOP 17"	PIEZA	MOCHILA PERFECT CHOICE PC-083757 AUDEN P/LAPTOP 15" - 17" AZUL	PZ
200	TARJETA TEBOL T11 DE 3" X 5" BLANCO PAQ. C/100 CARTULINA	PAQUE TE	TARJETA TECNOFORM T11 DE 3"X5" BLANCO PAQ. C/100 CARTULINA PQ/1	PQ.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y AL HACER LA EVALUACIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 7.1.b) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO, (ENSEGUIDA TRANSCRITO), POR ENCONTRAR QUE ALGUNOS DE LOS BIENES OFERTADOS DIFIEREN DE LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO A DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 11 a) DE LA MISMA, **SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR ROGAS, S.A.P.I. DE C.V.**, Y, EN CONSECUENCIA, NO PODRÁ CONTINUAR EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

**7.1. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.**

- b) SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO EL LICITANTE, PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS PUNTOS 2.1. Y ANEXO A DE ESTAS BASES, Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERAN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

**11. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LICITANTES.**

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE DESCALIFICARÁ A NINGUN LICITANTE, SIN EMBARGO EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SUS PROPUESTAS, PREVIO AL ACTO DE FALLO, SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DE QUIEN INCURRA EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) LA PROPUESTA SEA INCOMPLETA, SE OMITA CUALQUIER DOCUMENTO, O ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA OFILLEVA, S.A. DE C.V., EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA UAS, SE CONCLUYE QUE ESTA EMPRESA, **SÍ CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.

**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

TODA VEZ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR OFILLEVA, S.A. DE C.V. HA PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU PROPUESTA QUE ASCIENDE A \$24,789,204.40 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.), IVA INCLUIDO, SE CONSIDERA "PRECIO CONVENIENTE", YA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES, Y ES ACORDE CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO.



DESPUÉS DE LO ANTES EXPUESTO, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN FINAL**

EL LICITANTE **OFILLEVA, S.A. DE C.V.** HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, IGUALMENTE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 7.3 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

**7.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO** SE HARÁ EN SU PARTIDA ÚNICA A FAVOR DEL LICITANTE **CUYA PROPOSICIÓN QUE, POR PARTIDA, PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO**, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE Y CONVENIENTE, ESTE **COMITÉ**, EMITE LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS DE FALLO**

**PRIMERO:**

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA A OFILLEVA, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$24,789,204.40 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

**SEGUNDO:**

NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 12:00 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, EDIFICIO 4 CUARTO PISO, CULIACAN, SINALOA.

IGUALMENTE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

**TERCERO**

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**FIN DEL DICTAMEN**

DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ART. 37, FRACC. VI, PÁRRAFO SEXTO DE LA "LEY", CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA MISMA. -----  
-----  
-----

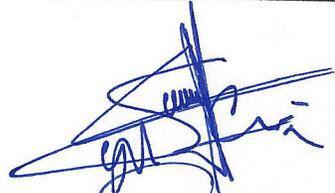
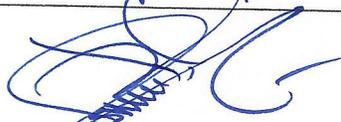
EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, ESTA PODRÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 01020 TELÉFONO: (55) 2000-3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET. -----  
-----  
-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 12:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

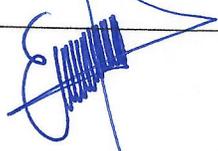
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

DR. ELEAZAR ÁNGULO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
MANF. ALONDRA LÓPEZ MILLÁN, SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.	



<p>EN REPRESENTACIÓN DE LA <b>DRA. NANCY GUADALUPE DOMÍNGUEZ LIZÁRRAGA</b> VOCAL DEL COMITÉ Y COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ASISTE EL <b>M.C. JULIO CÉSAR FÉLIX CHÁVEZ</b></p>	
<p><b>ARQ. REFUGIO ISRAEL CHOLICO LÓPEZ</b> VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</p>	

**ASESORES**

<p><b>DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA</b>, ASESORA DEL COMITÉ Y CONTRALORA GENERAL</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DEL <b>LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS</b>, ASESOR DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTE EL <b>M.C. ISMAEL EDUARDO ARENAS CAZARES</b></p>	

**POR LOS LICITANTES**

<p><b>JUAN NARVAEZ ROBLEDO</b>, REPRESENTANTE DE <b>OFILLEVA, S.A. DE C.V.</b></p>	
<p><b>JOSÉ EDUARDO ROCHÍN BATISTA</b>, REPRESENTANTE DE <b>ROGAS, S.A.P.I. DE C.V.</b></p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOEA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



LISTA DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS ASISTENTES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTICULOS DE OFICINA, CELEBRADO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOEA, UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, EDIFICIO 2, SEGUNDO PISO, CULIACÁN, SIN.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
Eleanor Angulo López	S A F	
ELIZABETH CASTILLO CABALLA	C G	
Gomael Eduardo Arenas Cázares	D A J	
R. ISRAEL CHOICO LÓPEZ	D-C-M	
Julio César Félix Chávez	CGPD	
Florinda López Millán	DUBI	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



LISTA DE LICITANTES ASISTENTES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA, CELEBRADO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, EDIFICIO 2, SEGUNDO PISO, CULIACÁN, SIN.

NOMBRE	EMPRESA	FIRMAS
JUAN NARVAEZ NOBRESA	OFIUBUS SA DE CV	
José Eduardo Rochín	ROGAS SAPI DE CV	